

Xtrackers (IE) plc

Sociedad de inversión de capital variable
Domicilio social: 78 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2, Irlanda
Número de registro: 393802

Circular a los Accionistas y notificación de Junta General Extraordinaria de

Xtrackers MSCI Emerging Markets Climate Transition UCITS ETF 1C (ISIN: IE000DNSAS54)

(el “Fondo”)

El presente documento es importante y requiere su atención inmediata. En caso de tener dudas en relación con las medidas que debe adoptar, le recomendamos que consulte con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero independiente. Los consejeros de Xtrackers (IE) plc (la “Sociedad”) asumen la responsabilidad de la exactitud de la información contenida en este documento en su fecha de publicación. En caso de que haya vendido o transferido la totalidad de sus acciones del Fondo, le rogamos que ponga este documento a disposición del comprador o adquirente de las mismas —o del agente de bolsa, asesor bancario o profesional a través del cual se materializó dicha venta o transferencia— para su transmisión inmediata al comprador o adquirente.

Salvo definición en contrario o incoherencia en el contexto de este documento, los términos que comiencen por mayúscula y que se utilicen en él tendrán el mismo significado adscrito a ellos en el actual folleto de la Sociedad y el correspondiente suplemento del Fondo.

25 de septiembre de 2026

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

Xtrackers (IE) plc
(la “Sociedad”)

Xtrackers MSCI Emerging Markets Climate Transition UCITS ETF 1C (ISIN: IE000DNSAS54)
(el “Fondo”)

25 de septiembre de 2026

Estimado/a Accionista:

Nos ponemos en contacto con usted en su condición de Accionista del Fondo para informarle de que los consejeros de la Sociedad (los “**Consejeros**”) han decidido convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas del Fondo el 23 de octubre de 2026 a las 10:00 horas (hora de Dublín) en 25 North Wall Quay, Dublin 1, D01 H104, Irlanda (la “**Junta**” o la “**JGE**”). Los términos definidos que se utilicen en el presente documento pero que no se definan de otra forma en el mismo tendrán el significado adscrito a ellos en el folleto de la Sociedad, en su versión ampliada de manera oportuna (el “**Folleto**”) y el suplemento del Fondo (el “**Suplemento**”).

Finalidad de la Junta

La finalidad de la Junta es permitir que los Accionistas consideren un cambio propuesto en el objetivo de inversión del Fondo y otra serie de cambios, tal como se detalla más adelante.

Cambio de objetivo de inversión

Actualmente, el objetivo de inversión del Fondo consiste en reproducir el rendimiento antes de comisiones y gastos de un índice, es decir, el MSCI Emerging Markets Select Sustainability Screened CTB Index (el “**Actual Índice de Referencia**”). El Actual Índice de Referencia se basa en el MSCI Emerging Markets Index (el “**Actual Índice Matriz**”), que incluye las acciones de empresas de gran y mediana capitalización de mercados emergentes de todo el mundo. Los componentes del Actual Índice Matriz que cumplen determinados criterios ambientales, sociales y de gobernanza (“**ESG**”, por sus siglas en inglés) y los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE (“**EU CTB**”, por sus siglas en inglés), tal y como se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (Reglamento relativo a los CTB), se pueden incluir en el Actual Índice de Referencia. El Actual Índice de Referencia está administrado por MSCI Limited (el “**Administrador del Índice**”).

Se propone modificar el objetivo de inversión del Fondo, de modo que el nuevo objetivo consista en tratar de lograr una revalorización del capital a medio y largo plazo superior a un índice de referencia que represente las acciones de empresas de gran y mediana capitalización de países de mercados emergentes mediante inversiones en renta variable.

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

Política de inversión actualizada

Si los Accionistas del Fondo aprueban la resolución ordinaria, la política de inversión del Fondo se modificará para reflejar que este seguirá aplicando una Política de Inversión Directa, siguiendo un enfoque activo con respecto al índice MSCI Emerging Markets 10/40 como referencia de rendimiento (el “**Índice de Referencia de Rendimiento**”). A diferencia del Actual Índice de Referencia, el Fondo no hará un seguimiento ni reproducirá el Índice de Referencia de Rendimiento, sino que lo utilizará únicamente para comparar su rendimiento.

El Fondo adoptará un enfoque de “Active Share bajo”, lo que significa que la composición de su cartera no podrá diferir significativamente de la del Índice de Referencia de Rendimiento. El Fondo no tiene como objetivo hacer un seguimiento ni reproducir el Índice de Referencia de Rendimiento, sino que sus inversiones se seleccionan y gestionan de forma activa con el fin de obtener un rendimiento superior al de dicho índice. El Fondo invertirá principalmente en valores de renta variable de empresas de mediana y gran capitalización que cotizan en mercados emergentes. El Fondo también puede invertir ocasionalmente en otras acciones, valores vinculados a la renta variable (como certificados de depósitos, incluidos los certificados de depósitos estadounidenses y los certificados de depósito globales), instrumentos del mercado monetario (como depósitos garantizados o sin garantizar) o instituciones de inversión colectiva con fines que incluyen, entre otros, la inversión de saldos de caja temporales y la gestión eficiente de la cartera, de conformidad con las restricciones de inversión. DWS Investment GmbH será el Gestor de Inversiones del Fondo. DWS Investments UK Limited actuará como Subgestor de Cartera, mientras que DWS International GmbH se encargará de brindar asesoramiento en inversiones relacionadas con la cartera de acciones del Fondo en calidad de “**Asesor de Inversiones Discrecional**”.

Descripción del nuevo Índice de Referencia de Rendimiento

El índice MSCI Emerging Markets 10/40 Index es un índice ponderado de capitalización de mercado que tiene como objetivo ofrecer una amplia muestra del rendimiento del mercado de valores en varios países de mercados emergentes. El Índice de Referencia de Rendimiento lo gestiona MSCI Limited y establece límites de concentración por emisor, con una ponderación máxima del 10 % para el mayor emisor y del 40 % para la ponderación conjunta de todos los emisores cuya ponderación supere el 5 %. El Índice de Referencia de Rendimiento se revisa y ajusta trimestralmente, y también puede ser reequilibrado según las necesidades que surjan. Esto significa que el Índice de Referencia de Rendimiento se reequilibra al final de cualquier día en el que se superen los límites de concentración de los componentes.

Nueva estrategia de inversión

El Asesor de Inversiones Discrecional ofrecerá asesoramiento en inversiones para la composición de la cartera (la “**Asignación Propuesta**”), utilizando una estrategia de selección de valores ascendente y dinámica con el objetivo principal de generar una revalorización del capital y teniendo en cuenta varias categorías cuantitativas de características fundamentales y relativas al precio de las acciones para determinar un modelo de puntuación para cada uno de los valores del Universo de Inversión, como la valoración, la solidez financiera, los indicadores técnicos, la opinión de los analistas y el crecimiento de los beneficios. El Asesor de Inversiones Discrecional proporcionará la Asignación Propuesta al Subgestor de Cartera de manera mensual y según lo programado. El Subgestor de

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

Cartera evaluará, a su entera discreción, la Asignación Propuesta y excluirá o reponderará aquellos valores que no cumplan con ciertos criterios de liquidez, negociabilidad de los valores y diversificación de la cartera, así como los siguientes criterios ESG.

Nuevos estándares ESG

El Universo de Inversión del Fondo se someterá a un proceso de selección utilizando la base de datos ESG del Gestor de inversiones, utilizando datos proporcionados por Urgewald y MSCI ESG Research LLC. Las empresas que no cumplan con los estándares ESG aplicables serán excluidas de la cartera del Fondo. Las exclusiones incluirán, entre otras, a las empresas a las que se les haya asignado una calificación ESG de MSCI de «CCC», a las empresas que incumplan con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o tengan una puntuación en términos de controversias de MSCI de 0, a las empresas implicadas en armas controvertidas y a las empresas que superen los umbrales de ingresos en determinadas actividades controvertidas, entre las que se incluyen las armas de fuego civiles, la producción de tabaco, la extracción de carbón térmico y la generación de energía a partir del carbón, así como la extracción de petróleo y gas no convencionales (arenas bituminosas). Las empresas que participen en proyectos de expansión de la energía a partir del carbón o de la minería del carbón también quedarán excluidas.

Cambio de nombre del Fondo

Si los Accionistas del Fondo aprueban la resolución ordinaria, el nombre del Fondo se cambiará a **Xtrackers Emerging Markets Equity Enhanced Active UCITS ETF**.

Cambio en la divulgación de información del Fondo de conformidad con el SFDR

Actualmente, el Fondo tiene como objetivo la reducción de las emisiones de carbono y está sujeto a los requisitos de divulgación de información aplicables a los productos financieros que se consignan en el artículo 9.3 del Reglamento (UE) 2019/2088, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, en su versión vigente ("**Reglamento SFDR**").

Si los Accionistas del Fondo aprueban la resolución ordinaria, el Fondo promoverá, entre otras características, aspectos medioambientales y sociales, y estará sujeto a los requisitos de divulgación de información para productos financieros contemplados en el artículo 8.1 del Reglamento SFDR. En consecuencia, se eliminarán las divulgaciones de datos relacionadas con la alineación de la taxonomía de la UE y las principales incidencias adversas.

Cambio en las comisiones del Fondo

Si los Accionistas del Fondo aprueban la resolución ordinaria, la Comisión de la Sociedad Gestora para la clase de acciones 1C del Fondo aumentará y pasará a ser de "hasta el 0,10 % anual", en lugar de "hasta el 0,06 % anual". La Comisión de Plataforma también aumentará de "hasta el 0,10 % anual" a "hasta el 0,20 % anual". En consecuencia, la Comisión Global para la clase de acciones 1C del Fondo aumentará y pasará a ser de "hasta el 0,16 % anual" a "hasta el 0,30 % anual".

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

Cambio en el nivel previsto de Error de Seguimiento del Fondo

Si los Accionistas del Fondo aprueban la resolución ordinaria, se eliminará el nivel previsto de Error de Seguimiento aplicable a la clase de acciones 1C del Fondo, lo que reflejará la transición del Fondo de una estrategia de seguimiento de índices a una estrategia de inversión gestionada de forma activa.

En el anexo 1 se incluye un resumen de todos los cambios propuestos.

Aprobación de los Accionistas

Los cambios en el objetivo de inversión del Fondo, como el descrito anteriormente, no pueden implantarse sin la aprobación de los Accionistas del Fondo mediante la correspondiente resolución ordinaria.

A tal efecto, se ha decidido convocar la mencionada Junta, que se celebrará en 25 North Wall Quay, Dublin 1, D01 H104, Irlanda, el 23 de octubre de 2026, a la hora fijada en la notificación anexa. Se adjuntan en el anexo 2 al presente una notificación formal de la Junta y un formulario de apoderamiento.

El cuórum para la celebración de la Junta será de un Accionista (presente o representado) con derecho a voto sobre el orden del día. En caso de que no se alcance un cuórum en el plazo de media hora desde la hora fijada para la celebración de la Junta —o, si en el transcurso de la misma, dicho cuórum dejase de estar presente— esta se aplazará hasta las 10:00 h (hora de Dublín) del 30 de octubre de 2026 sin que deba practicarse notificación adicional alguna a los Accionistas. El cuórum en la junta aplazada se entenderá alcanzado siempre que comparezcan en ella aquellos Accionistas presentes o representados en la junta celebrada en primera convocatoria. No obstante, se considerará que dicho cuórum ha sido alcanzado cuando comparezca una persona facultada para ser computada a efectos del mismo en cualquier junta aplazada. La propuesta de resolución en la junta aplazada deberá realizarse conforme al mismo procedimiento descrito anteriormente.

La notificación contiene el texto de la resolución que se propondrá en la Junta. Dado que dicha resolución se propondrá como resolución ordinaria, será necesario contar con más del 50 % del número total de votos emitidos para su aprobación por parte de la Junta. En caso de que la resolución se apruebe por la mayoría exigida, será vinculante para todos los Accionistas del Fondo con independencia del sentido de su voto y del hecho de si han votado o no, y está previsto que los cambios propuestos entren en vigor y se reflejen en un Suplemento revisado el 06 de noviembre de 2026 o en una fecha próxima a esta (la “**Fecha Efectiva**”).

Derecho a asistir y votar

Solo tendrán derecho a asistir y a votar en la Junta (o en cualquier aplazamiento de la misma) los accionistas registrados. Dado que los subfondos de la Sociedad utilizan el modelo de liquidación del Depositario Central de Valores Internacional (“**DCVI**”) y que Citivic Nominees Limited es el único accionista registrado de las acciones del Fondo en virtud del modelo de liquidación del DCVI (el “**Accionista Registrado**”), los inversores en el Fondo deben presentar sus indicaciones de voto a través del DCVI correspondiente o del participante pertinente en un DCVI (como, por ejemplo, un depositario central de valores local, un agente de bolsa o una sociedad interpuesta). Si un inversor ha

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

invertido en el Fondo a través de un agente de bolsa, intermediario bursátil o cualquier otro intermediario, dicho inversor deberá ponerse en contacto con esta entidad para transmitirle sus indicaciones de voto.

Según establece la Sociedad, solo los miembros registrados en el Registro de Miembros de la Sociedad a las 10:00 horas del 22 de octubre de 2026 o, en caso de aplazamiento de la Junta, a las 18:00 horas del segundo día anterior al de la celebración de la junta aplazada (la “**Fecha de Registro**”) tendrán derecho a asistir, tomar la palabra, plantear preguntas y votar en la Junta o en cualquier aplazamiento de la misma, en su caso, y solo podrán emitir su voto con respecto al número de acciones registradas a su nombre en ese momento. Todos los cambios efectuados en el Registro de Miembros después de la fecha de registro no se contemplarán a la hora de determinar el derecho de cualquier persona a asistir a la Junta o a votar en ella o en cualquier aplazamiento de la misma.

Nombramiento de apoderados

Se adjunta a la presente notificación un formulario de apoderamiento para uso del Accionista Registrado. Como se ha mencionado, los inversores en el Fondo que no sean Accionistas Registrados deben presentar sus indicaciones de voto a través del DCVI correspondiente o del participante pertinente en un DCVI (como, por ejemplo, un depositario central de valores local, un agente de bolsa o una sociedad interpuesta) en lugar de utilizar el formulario de apoderamiento adjunto al presente.

Para que pueda considerarse válido, los Accionistas Registrados deben depositar el formulario de apoderamiento debidamente cumplimentado y firmado —junto con una copia del poder de representación u otro instrumento pertinente en virtud del cual se firme— antes de la hora fijada para la celebración de la Junta o en cualquier aplazamiento de la misma en la sede del Secretario de la Sociedad, Goodbody Secretarial Limited, 25 North Wall Quay, Dublin 1, Irlanda. El signatario debe estampar su rúbrica en cualquier modificación realizada en el formulario de apoderamiento.

Consultas

Los interesados pueden consultar copias de los Suplementos actual y propuesto en la sede del Asesor Jurídico de la Sociedad, A&L Goodbody LLP —sita en 25 North Wall Quay, Dublin 1, Irlanda— durante el horario comercial ordinario de este desde la fecha de la presente circular hasta la hora fijada para la Junta, esta inclusive, y durante el transcurso de dicha Junta (y de cualquier aplazamiento de la misma).

Puede obtener más información sobre la Junta en las oficinas de los representantes extranjeros o enviando un correo electrónico a Xtrackers@dws.com.

Si tiene cualquier consulta o requiere aclaraciones sobre algunos de los puntos anteriores, no dude en dirigirse por escrito a la Sociedad a la dirección indicada anteriormente.

Conclusión

En opinión de los Consejeros, el cambio propuesto del objetivo de inversión del Fondo descrito anteriormente redundará en el interés de los Accionistas del Fondo, razón por la cual le recomendamos que vote a favor de la resolución indicada en la Notificación anexa.

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

Los Consejeros asumen la responsabilidad de la información contenida en esta circular.

Le agradecemos su apoyo continuo a la Sociedad.

Atentamente,

Consejero/a
En nombre y representación de
Xtrackers (IE) plc

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

ANEXO 1

RESUMEN DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS

Categoría	Actual	Propuesta
Nombre del Fondo	Xtrackers MSCI Emerging Markets Climate Transition UCITS ETF	Xtrackers Emerging Markets Equity Enhanced Active UCITS ETF
Objetivo de Inversión	Track MSCI Emerging Markets Select Sustainability Screened CTB Index	Estrategia gestionada de forma activa con el objetivo de obtener una rentabilidad superior a la de un índice de referencia en el medio y largo plazo
Enfoque de la inversión	Pasiva/seguimiento de índices	Gestión activa
Índice de Referencia	MSCI Emerging Markets Select Sustainability Screened CTB Index (Índice de Referencia)	Sin Índice de Referencia MSCI Emerging Markets 10/40 Index (solo Índice de Referencia de Rendimiento)
Divulgación sobre el SFDR	Artículo 9, apartado 3, del SFDR	Artículo 8, apartado 1, del SFDR
Error de Seguimiento Previsto	Hasta el 2,00 % anual	Eliminado

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN LAS COMISIONES

Clase de Acciones/I SIN	Actual Comisión de la Sociedad Gestora	Nueva Comisión de la Sociedad Gestora	Actual Comisión de Plataforma	Nueva Comisión de Plataforma	Actual Comisión Global	Nueva Comisión Global
1C / IE000DNS AS54	Hasta el 0,06 % anual	Hasta el 0,10 % anual	Hasta el 0,10 % anual	Hasta el 0,20 % anual	Hasta el 0,16 % anual	Hasta el 0,30 % anual

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

ANEXO 2

NOTIFICACIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
de
Xtrackers MSCI Emerging Markets Climate Transition UCITS ETF 1C (ISIN: IE000DNSAS54)
(el “Fondo”)

EN VIRTUD DE LA PRESENTE, LA SOCIEDAD INFORMA a los Accionistas de que va a celebrar una Junta General Extraordinaria del Fondo a las 10:00 horas (hora de Dublín) el 23 de octubre de 2026 en 25 North Wall Quay, Dublin 1, D01 H104, Irlanda, a fin de considerar y, de estimarlo oportuno, aprobar:

Por resolución ordinaria:

1. Que la Junta proceda a aprobar el cambio en el objetivo de inversión del Fondo descrito en la Circular a los Accionistas del mismo a fecha de 25 de septiembre de 2026.

Y considerar cualquier otro punto del orden del día que se plantee pertinentemente ante la junta.

Por solicitud del Consejo

En nombre y representación de
Goodbody Secretarial Limited
Secretario
25 de septiembre de 2026

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

FORMULARIO DE APODERAMIENTO
(para uso exclusivo del Accionista Registrado)

XTRACKERS (IE) PLC
(la “Sociedad”)

Xtrackers MSCI Emerging Markets Climate Transition UCITS ETF 1C (ISIN: IE000DNSAS54)

(el “Fondo”)

En virtud del presente formulario, yo/nosotros* _____ en mi/nuestra* condición de Accionista(s) del Fondo referido anteriormente, designo/designamos* al Presidente de la Junta o, en su defecto, a Sarah O'Donovan o, en su defecto, a otro representante de Goodbody Secretarial Limited o A&L Goodbody, LLP o, en ausencia de cualquiera de los anteriores, a _____ para que vote en mi/nuestro* nombre y representación en la Junta General Extraordinaria de dicho Fondo, la cual habrá de celebrarse a las 10:00 h del 23 de octubre de 2026, o en cualquier aplazamiento de la misma.

* Táchese lo que no proceda

Firma: _____

Fecha: _____

Indique con una cruz (“X”) en los recuadros correspondientes en qué sentido desea que se emita su voto. Salvo indicación en contrario, el apoderado podrá votar o abstenerse según estime oportuno.

Resolución ordinaria	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1. Que la Junta proceda a aprobar el cambio en el objetivo de inversión del Fondo descrito en la Circular a los Accionistas del mismo a fecha de 25 de septiembre de 2026.			

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

Notas:

1. Se adjunta a la presente notificación este formulario de apoderamiento para uso exclusivo del Accionista Registrado. Como se ha mencionado, los inversores en el Fondo que no sean el Accionista Registrado deben presentar sus indicaciones de voto a través del DCVI correspondiente o del participante pertinente en un DCVI (como, por ejemplo, un depositario central de valores local, un agente de bolsa o una sociedad interpuesta) en lugar de utilizar el formulario de apoderamiento adjunto al presente.
2. Para que el formulario de apoderamiento pueda considerarse válido, el Accionista Registrado debe completarlo y enviarlo (junto con el correspondiente poder de representación o cualquier otro instrumento, si procede, en virtud del cual este se firme, o una copia notariada del mismo), **antes del plazo máximo de las 24 horas previas a la hora fijada para la celebración de la Junta General Extraordinaria** o cualquier aplazamiento de la misma, a la sede del Secretario de la Sociedad, Goodbody Secretarial Limited, 25 North Wall Quay, Dublin 1, Irlanda (n.º de fax: +353 1 1649 2649 o correo electrónico: gslfunds@algoodbody.com) o remitirse a la atención de Sarah O'Donovan.
3. Inserte su nombre y su domicilio en **NEGRITA**, y firme y feche el formulario.
4. Cualquier modificación que se realice deberá acompañarse de las iniciales de su autor.
5. Si desea designar como apoderado a una persona distinta del Presidente de la Junta General Extraordinaria, inserte su nombre completo en mayúsculas en el espacio designado a tal efecto. No es necesario que los apoderados sean Accionistas de la Sociedad.
6. En ausencia de instrucciones específicas, el apoderado podrá ejercitar sus facultades en relación con el sentido de su voto o abstenerse de votar sobre cada resolución y sobre cualquier otro punto del orden del día o resolución considerada en la Junta General Extraordinaria distinta de la indicada en la Notificación de esta.
7. Si el poderdante es una persona jurídica, el presente formulario de apoderamiento deberá ir acompañado del sello oficial o ir firmado de puño y letra por un responsable o apoderado debidamente habilitado para actuar en su nombre. En el caso de los Accionistas cotitulares, podrá firmar cualquiera de ellos, pero deberán hacerse constar los nombres de todos los cotitulares. En caso de que más de un cotitular emita un voto, se aceptará el voto del accionista cuyo nombre aparezca en primer lugar en el registro de miembros en detrimento del resto.
8. La cumplimentación y devolución del formulario de apoderamiento no impedirá al Accionista Registrado asistir a dicha Junta General Extraordinaria y votar en ella en caso de que finalmente decida hacerlo.
9. Si posee acciones de la Sociedad a través del DCVI correspondiente o del participante pertinente en un DCVI (como, por ejemplo, un depositario central de valores local, un agente de bolsa o una sociedad interpuesta), el formulario de apoderamiento —en el que habrá de incluir la indicación sobre el sentido en el cual desea que el apoderado emita su voto— deberá enviarse a dicho DCVI correspondiente o participante pertinente en un DCVI con antelación suficiente respecto a la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria para que este pueda cumplimentarse y depositarse en el domicilio social de la Sociedad con arreglo al procedimiento indicado anteriormente.

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: el indicado anteriormente.

Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).